



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 169-2015-MDS/A

Sayán, 26 de junio de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN.

VISTO: El Informe N° 002-2015-SGT/MDS, de fecha 23 de junio de 2015, emitido por la C.P.C.C. Maribel Lupe Balboa Paucar – Sub Gerente de Tesorería, respecto a la aprobación del Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 301381 – Municipalidad Distrital de Sayán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 002-2015-SGT/MDS, de fecha 23 de junio de 2015, la C.P.C.C. Maribel Lupe Balboa Paucar – Sub Gerente de Tesorería, señala que en cumplimiento de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 en lo referente al "Procedimiento para Registro de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", es necesario aprobar el Anexo de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 301381, correspondiente a la Municipalidad Distrital de Sayán, el mismo que servirá para la aprobación de los Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias ante la Dirección Nacional de Tesoro Público.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad Distrital de Sayán, el Abg. Cesar Eduardo Galán Gargate, se desempeña como Jefe de la Oficina General de Administración.

ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de la Unidad Ejecutora 301381, de fecha 24 de junio de 2015, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301381 de la Municipalidad Distrital de Sayán, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGIÓN LIMA

FÉLIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

DEPARTAMENTO :15 LIMA
PROVINCIA :08 HUAURA
PLIEGO :11 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN (301361)

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 41118243	GALAN	GRABATE	CESAR EDUARDO	TITULAR	DIRECTOR OCA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01 15743899	BALBOA	PAUCAR	MARIBEL LOPE	TITULAR	TESORERO	SUB GERENTE DE TESORERIA	VERIFICADO
01 16596974	HERNANDEZ	VALDEZ	JORGE LUIS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GERENTE MUNICIPAL	APROBADO
01 15698762	ESTEBAN	AQUINO	FELIX VICTOR	SUPLENTE	ALCALDE	ALCALDE	APROBADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN
PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba.